



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

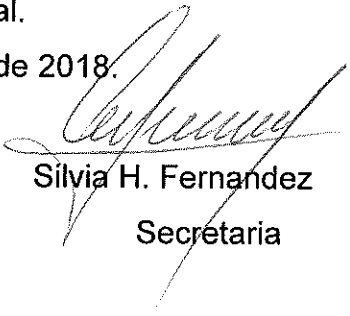


245900385005562981

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, con asiento en calle 27 N° 576 - 3° Piso de dicha localidad , hace saber por tres dias que en el marco lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012, procederá a la destrucción de 1455 expedientes, iniciados en el período comprendido entre el año 1977 al año 2006, el día *1 de octubre de 2018*, que serán donados a la institución de beneficencia "Asociación Civil Apertura de Jardines Maternales el Honguito de Mercedes", contando interesados en la conservación de los expedientes a destruir con el plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos efectuar sus pedidos, solicitar desgloses y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 la Acordada SCBA 3397/2008. Asimismo, se informa que se encuentra disposición una copia identificatoria del listado de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial.

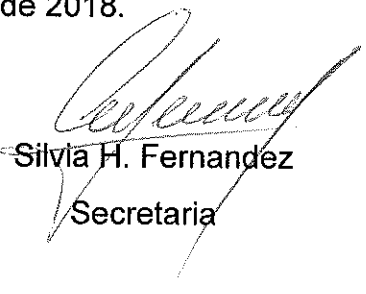
Mercedes, 12 de Julio de 2018.



Silvia H. Fernandez
Secretaria

El presente debe publicarse por TRES día en "EL OESTE" y "BOLETIN OFICIAL"
-sin costo-.

Mercedes, 12 de Julio de 2018.



Silvia H. Fernandez
Secretaria